

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2101

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de abril de 2007

Término del artículo 113: 8 de mayo de 2007

**SUMARIO:** **Inmueble** sito en la ciudad de Salta, domicilio que pertenecía al general Martín Miguel de Güemes. Adopción de medidas a fin de destinar las partidas para la expropiación del mismo. **Lovaglio Saravia.** (400-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para expropiar un inmueble que fuera la casa en la que vivió el general Martín Miguel de Güemes, para erigir en el mismo un museo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de destinar las partidas indispensables para proceder a la expropiación del inmueble, sito en la ciudad de Salta, que fuera domicilio del general Martín Miguel de Güemes, con el propósito de erigir un museo y dar cumplimiento a lo establecido por la ley 24.935.

Sala de la comisión, 11 de abril de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi.*

*– Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Illarregui. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para expropiar un inmueble que fuera la casa en la que vivió el general Martín Miguel de Güemes, para erigir en el mismo un museo. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 24.935, a través de la Jefatura de Gabinete, se destinen las partidas indispensables para atender los gastos que demanden la expropiación del inmueble sito en la ciudad de Salta que constituyera la casa en la que vivió el general Martín Miguel de Güemes, para erigir en el mismo un museo relacionado con la guerra gaucha y con la vida del mencionado prócer.

*Antonio Lovaglio Saravia.*